



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 07 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0203/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al pago en concepto de gastos por mantenimiento de las cuentas bancarias de subsidios para la investigación.

Que tales subsidios son administrados por la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 2 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Secretaría de Investigación a realizar las erogaciones en concepto de mantenimiento de las cuentas bancarias de subsidios para la investigación por un total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.000, Programa 07.00.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

- 00159

Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes